

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**16124** *Resolución de 29 de julio de 2025, de la Autoridad Portuaria de Valencia, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en sesión celebrada el 29 de julio de 2025, de acuerdo con la Propuesta de resolución elevada por la Dirección General ha acordado:

«1.º Delegar en la señora Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia la competencia de resolver la solicitud de fecha 6 de junio de 2025, y registro de entrada TE-E-05028-25 efectuada por Servicios Portuarios Garbaport, SL, con NIF B-97290712, sobre actualización de las tarifas aplicables a la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques, regulados por el anexo V del Convenio MARPOL 73/78 en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia.

2.º En la resolución que se adopte en el ejercicio de la competencia delegada por la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia mediante la mención de esta resolución y de su fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Ordenar la publicación de la presente delegación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4.º La señora Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia dará cuenta de la resolución adoptada en el ejercicio de la presente delegación en la siguiente sesión del Consejo de Administración que se celebre.

5.º La delegación de competencias prevista en esta resolución será revocable en cualquier momento por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia. Así mismo, como órgano titular de las competencias delegadas, el Consejo de Administración podrá avocar el ejercicio de éstas de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.»

Lo que, en cumplimiento del punto 3.º, se publica para general conocimiento.

Valencia, 29 de julio de 2025.—La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia, Mar Chao López.